

ORDEN DE COMPRA

Número: 2019-31-OC-02336


Fecha: 19-11-2019

Proveedor: ASM S.A.	Moneda: Dólar estadounidense
Dirección: PLAZA INDEPENDENCIA 808 MONTEVIDEO	Forma de Pago: 45 días fecha factura

Tipo de Compra	Centro de Costos
Compra Directa	IRIDE

Cód. editable	Producto	Cant.	Precio Unitario	Impuestos	Subtotal
54349	MORTERO DE PORCELANA CON MANO (N/A)	1,000	4.003,00	Compras Exentos IVA	USD 4.003,00
72681	MORTERO	1,000	1.741,00	Compras Exentos IVA	USD 1.741,00
72681	MORTERO	1,000	5.893,00	Compras Exentos IVA	USD 5.893,00

Descripción
Triturador mortero: Mortero de Ágata y mano mortero (cód.02.460.0098 y 02.461.0116) Mortero de acero duro y mano mortero de acero duro (cód. 02.460.0018 y 02.461.0112) Molino Mortero marca Retsch Modelo RM 200 (Cód.20.455.0001)
Cotización Cip Montevideo: La empresa deberá entregar todos los documentos necesarios y validados para realizar los trámites de la importación sin inconvenientes: todos los documentos deberán estar cedidos o endosados a nombre de UTEC (Factura, conocimiento de embarque marítimo o aéreo). La validación de los documentos corre por cuenta de la empresa Adjudicataria. Todos los gastos de operadores, depósitos o depósitos fiscales

	Base Imponible	USD 11.637,00
	Impuestos	USD 0,00
	Total	USD 11.637,00

generados hasta tanto se entregue la documentación a la UTEC serán cubiertos por la empresa.

Dirección de facturación: Montevideo - Avda Italia 6201, Parque Tecnológico del LATU, Edificio "Los Talas", Montevideo - Horario de Lunes a Viernes 9:00 a 17:00. En caso de facturas electrónicas enviar las mismas a compras@utec.edu.uy

Lugar y horario de entrega: Coordinar con Natalia Aris natalia.aris@utec.edu.uy

Plazo de entrega: Inmediata

Facturar con RUT: 217208670014 UTEC (Universidad Tecnológica).-
Se ha resuelto la adquisición de los bienes anteriormente detallados.-

Nota: El número de ésta orden de compra deberá ser establecida en la Factura y/o remito de la mercadería.- La mercadería se entregará acompañada de remito y/o copia de la factura oficial, la que se ajustará a los términos de la presente orden.- La falta de cualquiera de estos requisitos podría demorar el pago.-